

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 11 de mayo de 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OSCAR MAURICIO MONCADA SOCHE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2018-00039-00

Nuevamente previo a realizar el estudio de admisibilidad de la demanda y acorde a los memoriales obrantes a folios 61 y 64, por Secretaría, y a cargo de la parte demandante redireccionese el oficio número 225 del 16 de abril de 2018, visto a folio 62, al Grupo de Talento Humano del Ministerio de Defensa para que, en un termino de quince (15) días, dé cumplimiento al auto del pasado 15 de marzo (folio 59).

Por otra parte, reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada de la parte demandante a la abogada AURORA NEIRA MONTAÑEZ, en los términos y para los fines del poder visible a folio 1.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

J.A

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 11 de mayo de 2018 se notificó por ESTADO No. 2 del 15 de mayo de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria